

Ushuaia, 27 de noviembre de 2013.-

VISTO: que en virtud de lo planificado para el Programa de Mediación resulta necesario incorporar nuevos profesionales al Equipo de Mediación del Poder Judicial, uno con título de abogado, y dos interdisciplinarios con título universitario en psicología, sociología o trabajo social, y

CONSIDERANDO:

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Que con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal, y comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados, de psicólogos, de sociólogos, de trabajadores sociales, y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Que a fin de integrar las mesas examinadoras y proponer los temarios de examen, se estima conveniente designar al Director de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl.

Que de acuerdo a las necesidades del servicio de justicia los profesionales que resulten seleccionados tendrán actuación en toda la Provincia, sin perjuicio del lugar que oportunamente se fije como residencia de los mismos.

Que teniendo en cuenta la especialidad requerida para los cargos a cubrir, se estima conveniente incorporar a las pruebas de oposición previstas en/

///el régimen de concursos (examen escrito y oral), una práctica supervisada, la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos; puntaje que se sumará al de las dos restantes, llevando el puntaje de la prueba de oposición a un máximo total de treinta (30) puntos.

Que a fin de implementar esto último, corresponde establecer que sólo los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, estarán en condiciones de llevar a cabo la práctica supervisada.

Por otra parte cabe consignar que las designaciones de los concursantes que resultaren seleccionados, quedarán condicionadas a la efectiva disponibilidad de recursos económicos.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia**,

RESUELVE:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los siguientes cargos en el **Equipo de Mediación del Poder Judicial**, todos de Nivel 11, con actuación en el ámbito de la Provincia y las funciones que les asigne la coordinación del programa:

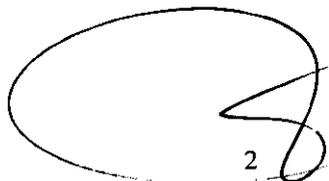
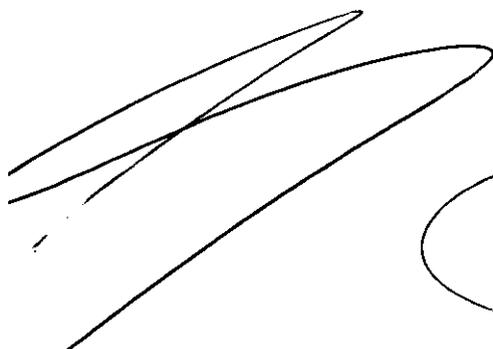
a) **Mediador Abogado** (un cargo).

b) **Mediador Interdisciplinario con título universitario en psicología, sociología o trabajo social** (dos cargos).

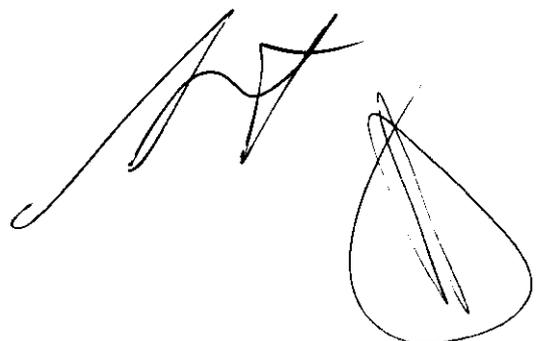
2.- Aprobar el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los colegios de abogados, de psicólogos, de sociólogos, de trabajadores sociales, y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

///



2

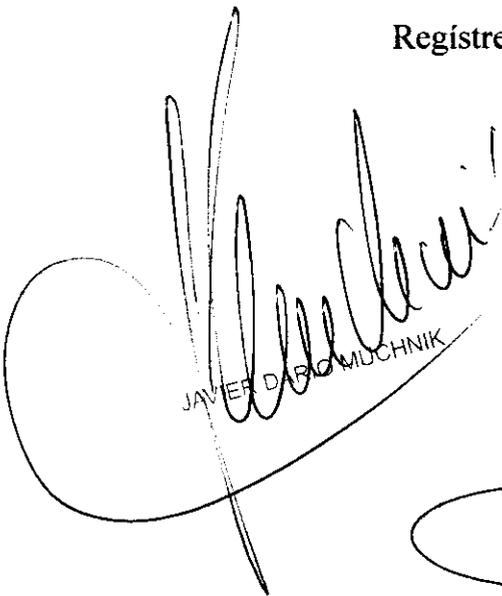


/// 4.- Designar al Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl para integrar las respectivas mesas examinadoras; el que deberá proponer a este Tribunal, los temarios de examen sobre los que serán evaluados los concursantes.

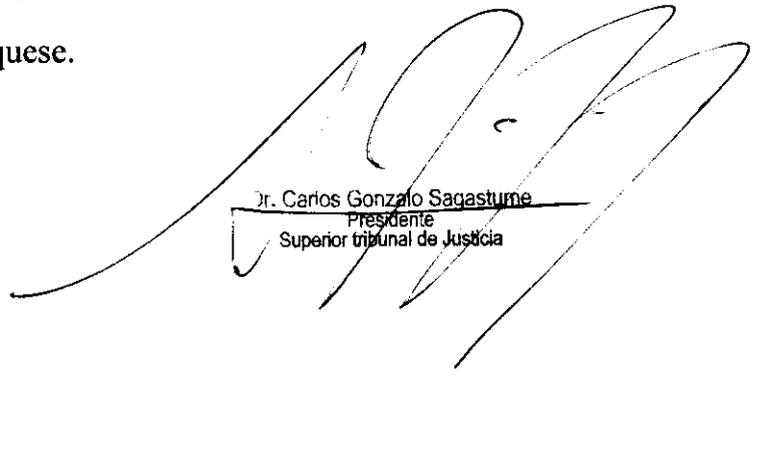
5.- Establecer que los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, deberán efectuar una práctica supervisada; la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos.

6.- Consignar que las designaciones de los concursantes que resultaren seleccionados, quedarán condicionadas a la efectiva disponibilidad de recursos económicos para hacer frente a las mismas.

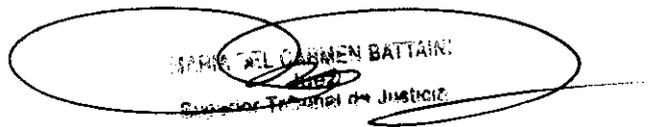
Regístrese y notifíquese.



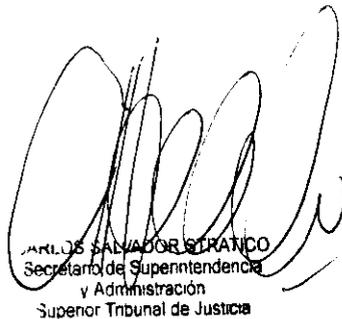
JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 160/13

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir los siguientes cargos en el **Equipo de Mediación del Poder Judicial** (todos de Nivel 11, con actuación en el ámbito de la Provincia y las funciones que les asigne la coordinación del programa):-----

- a) **Mediador Abogado** (1 cargo).-----
- b) **Mediador Interdisciplinario con título en psicología, sociología o trabajo social** (2 cargos).-----

Se requiere ser argentino, tener título universitario de la especialidad requerida en cada caso y certificación en Mediación (Formación Básica de 100 horas, según normativa del Ministerio de Justicia de la Nación).-----

Los interesados podrán inscribirse personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia –sita en Yaganes n° 124, Ushuaia, CP 9410, Tierra del Fuego-, adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) certificación en mediación; d) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida, se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 14 de febrero de 2.014.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. Deberán también consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----
concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----

JAVIER DARIO MUCHNIK

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATAIN
5

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia